

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 345/2012.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 345/2012. Negociado: 6.

NIG: 4109144S20110000252.

De: Don Francisco González Morgado.

Contra: Don Juan Antonio Domínguez e Hijos, S.L., Inversiones Domfer, S.L., y Servimufar, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 345/2012 a instancia de la parte actora don Francisco González Morgado contra Juan Antonio Domínguez e Hijos, S.L., Inversiones Domfer, S.L., y Servimufar, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 25.4.2013 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial don Alonso Sevillano Zamudio.

En Sevilla, a veinticinco de abril de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En este órgano judicial se sigue el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 345/2012 a instancia de Francisco González Morgado frente a Juan Antonio Domínguez e Hijos, S.L., Inversiones Domfer, S.L., y Servimufar, S.L.

Segundo. Se señaló para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 278 LRJS el día 25.4.2013 a las 9,25 horas

Tercero. No estando citada legalmente la parte demandada, queda suspendida la celebración de la comparecencia prevista para el día de hoy

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Habiendo manifestado lo anteriormente dicho, se acuerda señalar nueva fecha para su celebración de la comparecencia prevista en el artículo 278 LRJS el día 8.5.2013 a las 11,15 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la LRJS y 183 de la LEC.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Señalar el próximo día 8.5.2013 a las 11,15 horas, para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 278 LRJS, la cual tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla sita en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla.

Notifíquese la presente resolución a la parte actora y a Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las demandadas Juan Antonio Domínguez e Hijos, S.L., Inversiones Domfer, S.L., y Servimufar, S.L., mediante edicto publicado en BOJA.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Juan Antonio Domínguez e Hijos, S.L., Inversiones Domfer, S.L., y Servimufar, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.